ACTA DE LA APERTURA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART. 156 Y SIGUIENTES DE LA LCSP PARA EL "SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE ", CONTR 2021 133712

En Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 27 de abril de 2021, en la sede de la Consejería de Educación y Deporte, sita en la C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne el Órgano de Contratación para la apertura y análisis de la documentación contenida en el sobre único electrónico, de conformidad con la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Asisten a este acto D. Baltasar Quintero Alvarez, Jefe de Servicio de Gestión Económica y Contratación, como Presidente de la Mesa, Dª Gracia Gómez García, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Luis Alfonso García Mondéjar, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía, Dª. Julia Albarrán Olivera, Jefa de Servicio de Administración General y Títulos, Dª. Trinidad Peñalver Gómez, Jefa de Negociado de Contratación, como Secretaria.

Comienza el acto de apertura mediante el sistema Escritorio de Tramitación electrónica de licitaciones (SIREC), en el que se indica que las empresas que se han presentado a la licitación, dentro del plazo establecido para ello han sido:

- CONFECCIONES TRIMBER, S.L.
- GORCA TEXTIL, S.L.
- ORTOPEDIA QUERALTO, S.L.
- PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.
- RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.
- SOCIEDAD DE COMERCIO DEL NORTE XXI

Así pues, constatado que las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, a continuación por el Jefe de Servicio de Gestión Económica y Contratación se procede a la apertura del SOBRE ÚNICO en el que se contienen, además de la declaración responsable, la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas a que se refiere el apartado 9.2. f) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, entregándose dicha documentación al Servicio encargado de la valoración y evaluación de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Jefe de Servicio de Gestión Económica y Contratación

Negociado de Contratación

Fdo.: Baltasar Quintero Alvarez

Fdo.: Trinidad Peñalver Gómez

Es copia auténtica de documento electrónico